En sesión celebrada el día 13 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a extender la ayuda de 100 euros al mes por hijo/a para familias con menores de 3 años que ha aprobado el gobierno de España a través del Ministerio de Derechos Sociales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 13 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Mikel Buil García, parlamentario foral de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el próximo Pleno del 16 de febrero de 2023.

Exposición de motivos

El Gobierno de España, a raíz de la nueva ley de familia impulsada por el Ministerio de Derechos Sociales, ha desplegado una prestación importante para favorecer la conciliación. Supone una ayuda de 100 euros al mes por hijo o hija a cargo para familias con menores de tres años.

Debido a las características de nuestro autogobierno, esta prestación debe ser adecuada a nuestra normativa de forma retroactiva a fin de no generar un agravio comparativo en las familias navarras.

Como es sabido, Navarra sigue teniendo una de las tasas más bajas de natalidad en Europa mientras se agiliza el envejecimiento y la falta de relevo generacional en el ámbito laboral, por lo que consideramos que esta prestación puede y debe colaborar a facilitar la crianza y la conciliación.

Propuesta de resolución

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a extender la ayuda de 100 euros al mes por hijo o hija a para familias con menores de tres años que ha aprobado el gobierno de España a través del Ministerio de Derechos Sociales.

Pamplona-Iruñea, a 9 de febrero de 2023

El Parlamentario Foral: Mikel Buil García